

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 430/2020
   
 Fecha Resolución: 19/05/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

EXPDTE.GENERACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL PROGRAMA "AYUDAS A FAMILIAS A.R.V."

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:


Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingreso, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos 231,00-480,00 en la cantidad de 1.260,00€ correspondiente al ingreso por 1.260,00€ llevada a cabo en la partida de ingresos 461,45 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Diputación de Sevilla, con destino al programa : AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIA 2020 A.R.V.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos**

ECONÓMICA		
Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
461,45	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares (subv. Ayudas a familias 2020: A.R.V.)	1.260,00

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Código Seguro De Verificación:	dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	19/05/2020 08:30:35	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	19/05/2020 08:46:25	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==</a>			

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
231,00	480,00	Asistencia social primaria. A familias e instituciones. sin fines de lucro(subv.ayudas a familias A.R.V.)	1.260,00€
<b>3. TOTAL</b>			<b>1.260,00€</b>

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

Código Seguro De Verificación:	dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	19/05/2020 08:30:35	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	19/05/2020 08:46:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dpYj1t+dK/7AlkiM6pF1VQ==</a>			